Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 060/2012

Contratación Directa Nº 055/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.165

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 055/12***, para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 055/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **245.165** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **BIOS INFORMÁTICA, AGRINCO REPRESENTACIONES, INTERACTIVA SERVICE, INFOSYSTEMS (Sistemas Informáticos) y OFFICE CLIP S.R.L.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; por los **ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14 y 15;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 60.402.308**.- (Guaraníes sesenta millones, cuatrocientos dos mil trescientos ocho).----------

2. AGRINCO REPRESENTACIONES; por los **ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14 y 15;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 52.851.000**.- (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil).----------

3. BIOS INFORMÁTICA; por los **ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14 y 15;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 51.816.400**.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** exceptuando las ofertas presentadas por las firmas **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS y BIOS INFORMÁTICA,** que ha sido corregida debido a errores aritméticos, los cuales han sido consignados en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**; y se detallan a continuación:

FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS

Oferta de Bienes según Anexo 2 – Formulario Carta Oferta		
Ítem	*Monto*	*Suma Parcial*
01	12.750.000	
02	1.427.738	
03	1.504.913	
Suma Lote		**15.683.063**
04	2.428.256	
05	350.044	
06	713.869	
07	1.209.994	
08	755.213	
Suma Lote		**5.457.375**
09	0	
Suma Lote		**0**
10	12.509.550	
11	923.895	
Suma Lote		**13.433.445**
12	11.410.875	
13	3.109.050	
14	8.158.000	
15	3.150.000	
Suma Lote		**25.828.425**
TOTAL OFERTA		*60.402.308*

Oferta de Bienes AJUSTADA según Cuadro Comparativo de Ofertas y Evaluación de Ofertas		
Ítem	*Monto*	*Suma Parcial Lote*
01	12.750.414	
02	1.427.138	
03	1.504.914	
Suma Lote		**15.682.466**
04	2.428.256	
05	350.044	
06	713.869	
07	1.209.994	
08	755.213	
Suma Lote		**5.457.376**
09	0	
Suma Lote		**0**
10	12.509.550	
11	923.896	
Suma Lote		**13.433.448**
12	11.410.875	
13	3.109.050	
14	8.158.000	
15	3.150.000	
Suma Lote		**25.828.425**
TOTAL OFERTA		*60.401.715*

Observación: Diferencia entre Formulario de Ofertas y Oferta Ajustada: G. 593.- (Guaraníes Quinientos noventa y tres).----------

BIOS INFORMÁTICA

Oferta de Bienes según Anexo 2 – Formulario Carta Oferta		
Ítem	*Monto*	*Suma Parcial*
01	10.500.000	
02	475.200	
03	1.231.200	
Suma Lote		**12.206.400**
04	2.150.000	
05	300.000	
06	300.000	
07	1.100.000	
08	1.500.000	
Suma Lote		**5.350.000**
09	0	
Suma Lote		**0**
10	10.000.000	
11	820.800	
Suma Lote		**10.820.000**
12	11.000.000	
13	2.730.000	
14	7.400.000	
15	2.310.000	
Suma Lote		**23.440.000**
TOTAL OFERTA		*51.816.400*

Oferta de Bienes AJUSTADA según Cuadro Comparativo de Ofertas y Evaluación de Ofertas		
Ítem	*Monto*	*Suma Parcial Lote*
01	10.500.000	
02	475.200	
03	1.231.200	
Suma Lote		**12.206.400**
04	2.150.000	
05	300.000	
06	300.000	
07	1.100.000	
08	1.500.000	
Suma Lote		**5.350.000**
09	0	
Suma Lote		**0**
10	10.000.000	
11	820.800	
Suma Lote		**10.820.800**
12	11.000.000	
13	2.730.000	
14	7.400.000	
15	2.310.000	
Suma Lote		**23.440.000**
TOTAL OFERTA		*51.817.200*

Observación: Diferencia entre Formulario de Ofertas y Oferta Ajustada: G. 800.- (Guaraníes Ochocientos).----------

.../...1

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 060/2012

Contratación Directa Nº 055/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.165

...///...2

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para la mencionada Contratación específicamente en el **ítem 9**.----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 12,** se ha constatado una igualdad de condiciones de adjudicación entre las empresas **AGRINCO REPRESENTACIONES y BIOS INFORMÁTICA. Al respecto; este Comité recomienda la adjudicación a la firma BIOS INFORMÁTICA,** por contar la misma con un índice de Liquidez (promedio de los años 2009; 2010; 2011) de **8,14;** mayor al de **1,74** con que cuenta **AGRINCO REPRESENTACIONES;** de acuerdo a lo establecido en el ***Punto 20*** del Pliego de Bases y Condiciones; que reza cuanto sigue:
"La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta de la Licitación. El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias."

"En el caso específico en que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y demás criterios de evaluación y oferten el mismo precio unitario en el mismo ítem, Lote o precio total, dependiendo del método de adjudicación de la Contratación, se utilizara el siguiente método de desempate, y de acuerdo al siguiente orden: Análisis de ratios financieros realizados a los Balances Generales de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011). El oferente que cumple con un mayor Índice de Liquidez, será el recomendado por el comité evaluador."

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	FRANCI ELECT.	AGRINCO REP.	BIOS INFORMÁT.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de emplear Personal de nacionalidad paraguaya al menos el 70% de la Mano de Obra conforme a lo dispuesto en el Art. 3º Inc. c) de la Ley 4558/11.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	FRANCI ELECT.	AGRINCO REP.	BIOS INFORMÁT.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente y de acuerdo al siguiente detalle:

1. AGRINCO REPRESENTACIONES, por los **ítems 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 14 y 15;** totalizando la suma de **G. 25.351.000**.- (Guaraníes veinticinco millones trescientos cincuenta y un mil).---------- ----------

2. BIOS INFORMÁTICA, por los **ítems 1; 3; 11; 12 y 13;** totalizando la suma de **G. 26.282.000**.- (Guaraníes veintiséis millones doscientos ochenta y dos mil).---------- ----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar B.
Miembro

Lic. Ever J. Benítez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente